

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



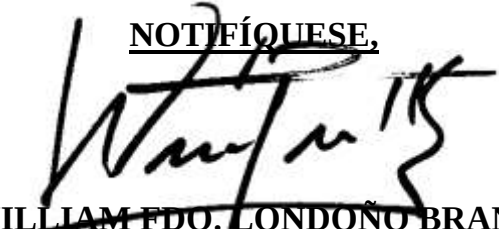
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	ICBF
DEMANDADOS	Iván Montoya
RADICADO	05001 31 03 009-2011-00506-00
DECISIÓN	Ordena desarchivo-Fija fecha

Medellín, veintitres (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente la solicitud que hace la **Dra. Luisa Fernanda Guzmán**, apoderada del **ICBF**, en su escrito que antecede, y aportada la constancia del pago del arancel que trata el Acuerdo PSAA14-10280 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el desarchivo del expediente, se deja a su disposición por el término de diez (10) el presente proceso. Por lo tanto, se le fija **el día 5 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m.** para que acuda al Despacho a revisar el mismo

NOTIFÍQUESE.


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

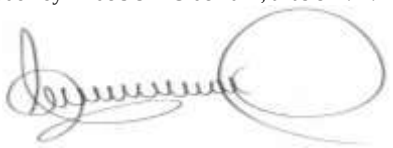
5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **092** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **24 de JUNIO de 2021**, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5398a3934845f27ff1c037ef47a0849cf5b564ff2441850ba483ff2e7eb21330

Documento generado en 23/06/2021 01:35:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>